Archivo
mayo/18

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 16 de Abril del 2018, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Consuelo Valdés Chadwick, Cédula de identidad número Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén rol único tributario Nº 69.240.100 - K, representada por Oscar Servando Catalán Sánchez, cédula de identidad número con domicilio en Esmeralda N°607 - Puerto Aysén, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto
La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquella denominada **"El Despertar de los Sentidos"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"El Despertar de los Sentidos"** en la ciudad de Puerto Aysén.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"El Despertar de los Sentidos"**, sea exhibida en la ciudad mencionada, en Liceo Raúl Broussain Campino desde el miércoles 25 de abril al lunes 21 de mayo del presente año, con

la posibilidad de poder extenderse un par de días. El horario de funcionamiento será de lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 14:30 a 18:30 horas. La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Dar aviso a quién corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo, el día martes 17 de abril desde las 08:30 hasta finalizar descarga de la exposición. (3 hrs. aprox)
- Disponer de grúa horquilla (Yale) (Mínimo 1000 kilos uñas largas) el día martes 17 de abril desde las 09:00 hasta finalizar la descarga (3 hrs. aprox)
- Se requiere cierre de calle carrera el día martes 17 de abril desde las 08:30 hasta finalizar descarga de la exposición. (4 hrs. aprox)
- Despejar y realizar aseo en el espacio definido para la instalación de la muestra antes del inicio del montaje
- Disponer de extintores de incendio de acuerdo a la normativa legal del espacio
- Disponer de 3 personas para apoyo en descarga de camión el día martes 17 de abril desde las 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00hrs. (descarga camión, instalación de alfombras y acomodación de cajones)
- Disponer de 3 personas para apoyo en montaje de la muestra los días sábado 21 **(considerar que es feriado),** lunes 23 y martes 24 de abril desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Habilitar y permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición. (aseo a módulos, pasar aspiradora y aseo del recinto)
- Habilitar los enchufes del gimnasio que se encuentren funcionando

- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. desde martes 17 de abril hasta el viernes 25 de mayo inclusive, si se extiende un par de días la muestra se debe extender su resguardo.
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento.
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Instalación de pendón de 4x2 metros en el frontis del lugar, proporcionado por el MIM durante el montaje. Este pendón al finalizar la muestra es devuelto al MIM.
- El lugar debe ser abierto y cerrado por una persona local, el MIM no se hace responsable de llaves.
- Se requiere una persona en la puerta de ingreso al gimnasio para el recibimiento y control del público durante el funcionamiento de la exposición
- Disponer de la sala de profesores de educación física a la cual es necesario reparar la luz para el uso de los asistentes y supervisor de la exposición
- Para el día de la inauguración (miércoles 25 de abril a las 10:30hrs.) se solicita computador, data y telón para proyectar video MIM.
- Se requiere cubrir con cholguan el espacio, el que debe estar dispuesto el lunes 16 de abril
- Se requiere el retiro de los arcos y despejar el lugar de montaje previo al 16 de abril
- Se requiere reparar gotera del techo al centro del gimnasio previo al 16 de abril
- Permitir el guardado de embalaje en pasillo lateral al gimnasio, al cual no deben tener acceso los alumnos o personal externo del lugar.

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño.

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

museo interactivo mirador

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y Encargado de Exposición durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la municipalidad de Puerto Aysén u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Encargado de exposición

Reclutamiento y selección de cuatro asistentes y un encargado de exposición cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

Asistentes:

Horario de trabajo:

martes 24 de abril al lunes 21 de mayo, 28 días trabajados, sueldo base bruto proporcional a percibir $373.333,- // Sueldo base bruto mensual proporcional a los días trabajados $400.000,- valor que se debe incorporar en contrato.

Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas
Sábados: 14:15 a 18:45 horas
Domingos: Cerrado

Encargado exposición:

Horario de trabajo:

Martes 24 de abril al martes 22 de mayo, 29 días trabajados, sueldo base proporcional a percibir $483.333,- // Sueldo base bruto mensual proporcional a los días trabajados $500.000,- valor que se debe incorporar en contrato.
Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas
Sábados: 14:15 a 18:45 horas
Domingos: Cerrado
Encargado: El día martes 22 de mayo solo trabajará en jornada AM por entrega de exposición a la persona del MIM encargada del desmontaje.

Favor considerar estos valores en el entendido que son los correspondientes a la renta base mensual definida para asistentes y encargado, y las respectivas proporciones brutas a recibir para cada caso, las ausencias ajustarán a la baja el **sueldo base proporcional a percibir.**

museo interactivo mirador

CAPACITACIÓN –
Se realizara el día **martes 24 de abril** en la exposición desde las **8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas** – Es realizada por Gigliola Aguayo.
*** Es necesario citar a todos los asistentes y supervisor/a seleccionados para trabajar en la exposición, su contrato comienza a regir desde el día de la capacitación.

Desmontaje

- Disponer de 3 personas para apoyo en el desmontaje de la exposición los días: martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de mayo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs. (Solo puede cambiar si se extiende unos días la exposición)
- Viernes 25 de mayo desde las 830 am hrs. hasta finalizar carga (aprox. 3 horas) (Solo puede cambiar si se extiende unos días la exposición)
- Disponer de grúa horquilla (Yale) (Mínimo 100 kilos uñas largas Viernes 25 de mayo desde las 830 am hrs. hasta finalizar carga (aprox. 3 horas) (Solo puede cambiar si se extiende unos días la exposición)
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo el Viernes 25 de mayo desde las 8:30 hrs. hasta finalizar carga (aprox. 3 horas) (Solo puede cambiar si se extiende unos días la exposición)
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial
Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición
La Municipalidad podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad
Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia
Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.
Para comparecer en La personería de doña Consuelo Valdés Chadwick en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2018, ante el notario público don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos Nº 333, entrepiso, comuna de Santiago.

museo interactivo mirador

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén don Oscar Servando Catalán Sánchez, consta del Acta de Proclamación. De fecha 6 de diciembre 2016, del Tribunal Electoral de la Región de Aysén.

NOVENO: Firma y copias
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

Consuelo Valdés Chadwick
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador

Oscar Catalán Sánchez
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén

MUNICIPALIDAD DE AYSÉN ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN SECRETARIO MUNICIPAL

Nancy A. Contreras Hernández
Secretaria Municipal
Ministro de Fe
Ilustre Municipalidad de Aysén

23 ABR. 2018